



# Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

---

## OFICINA EN ARBUNIEL

### BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA MONITOR/A AUXILIAR COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PROYECTO DE ESCUELA DE VERANO ARBUNIEL 2019

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene como objeto la creación de una bolsa de empleo con el fin de contratar personas para el ejercicio de las funciones de **MONITOR/A AUXILIAR DE "ESCUELA DE VERANO ARBUNIEL 2019"** como personal laboral temporal durante el tiempo de duración del proyecto a través de un contrato por obra o servicio.

#### 2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para participar en la selección se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española y con tarjeta residente europeo.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- e) Poseer la titulación exigida, esto es, estar en posesión alguna de las siguientes:
  - **Título Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**



# Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

---

### 3.- SOLICITUDES: FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las instancias solicitando formar parte en el procedimiento de selección deberán venir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Curriculum vitae.
- Documentación acreditativa de méritos
- Proyecto de dinamización.

Las mismas se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el registro general del mismo en el plazo de 3 días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria.

### 4.-TRIBUNAL CALIFICADOR.

El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- 1 -Presidente: 1 funcionario o empleado público del Ayuntamiento de Cambil.
- 2 -Secretario: Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cambil.
- 3 - Vocales:
  - 1 representante del CEIP Castillo de Alhabar de Cambil
  - 1 representante del AMPA
  - 1 funcionario o empleado público del Ayuntamiento de Cambil

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto.

### 5.- PROCESO SELECTIVO.

La selección se llevará a cabo fase de concurso de méritos, otra fase de valoración de proyecto de dinamización y una entrevista personal.



# Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

---

**Fase: concurso de méritos:** en esta fase se valorarán los siguientes méritos debidamente acreditados por los participantes.

- **Cursos relacionados con la materia (0,1 puntos/10 horas, máximo 10 puntos).**
- **Cursos relacionados con la materia al amparo de la Administración Pública (0,2 puntos/10 horas, con un máximo de 10 puntos).**
- **Experiencia profesional en el sector (0,1 punto/mes, máximo 10 puntos).**
- **Idiomas (B1: 2 puntos, B2: 3 puntos, C1: 4 puntos, C2: 5 puntos).**
- **Empadronamiento en el municipio a fecha 01/01/2019 (3 puntos).**

**Fase: valoración de proyecto de dinamización (máximo 20 puntos)**

Se valorará el proyecto presentado por los participantes en el que se hagan constar las actividades a realizar durante el desarrollo de su trabajo durante el tiempo que dura este proyecto.

Debe ser claro, concreto y realista. Los apartados que debe tener son: justificación, objetivos, actividades (talleres, juegos...), metodología, temporalización, evaluación de actividades. En la portada deben ir los datos de la persona que lo presenta.

**Fase: entrevista personal (máximo 20 puntos)**

## 6.- CELEBRACIÓN DE LA SELECCIÓN.

El tribunal se reunirá para valorar las solicitudes presentadas una vez finalizado el plazo de presentación.



# Ayuntamiento de CAMBIL (JAÉN)

---

El listado con las puntuaciones obtenidas por los participantes se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, quedando constituida de esta manera la bolsa de empleo.



Cambil, 8 de julio de 2019

EL ALCALDE

Fdo.: Camilo Torres Cara